

I. Municipalidad de Lota.
ALCALDIA

DECRETO N° 4872 (S)

LOTA, 11 de Noviembre de 2022

Vistos:

a) Licencia Médica de los funcionarios de esta Corporación.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican:

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
DIEGO FERNANDO VEGA CID	7	12/09/2022	18/09/2022
EFRAIN DEL CARMEN MORA SILVA	7	12/09/2022	18/09/2022
RUBEN MARCOS CARVALLO AGUILAR	3	12/09/2022	14/09/2022
KLEBER CASTRO BARRIGA	30	12/09/2022	11/10/2022

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Interesado
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- ARCHIVO

JEEP/JAUS/amp.-



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE